

Decisiones de la Conferencia

41. En relación con la labor del Comité I, la Conferencia aprobó resoluciones sobre el glosario de terminología técnica (resolución 14), cursos de capacitación (resolución 15) y normalización nacional (resolución 16).

INFORME DEL COMITE II

42. El Presidente abrió la primera sesión señalando que el Comité II debía tratar dos temas:

- a) Nomenclatores (tema 10)
- b) Elaboración automática de datos (tema 11)

El Presidente mencionó la recomendación E (nomenclatores nacionales) de la resolución 4 de la Primera Conferencia de las Naciones Unidas para Normalizar los Nombres Geográficos 5/ y las resoluciones 17 y 35 de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas para Normalizar los Nombres Geográficos 6/, también sobre el tema de los nomenclatores. También llamó la atención sobre un documento presentado por Hungría en el sexto período de sesiones del Grupo de Expertos que sería la base de un proyecto de resolución sobre la forma de los nomenclatores internacionales (véase E/CONF.69/C.II/L.1).

43. Después de mucha discusión de los diversos tipos de nomenclatores que entraban en el alcance de los aspectos nacionales y los internacionales del problema, se preparó la siguiente clasificación de los tipos de nomenclatores ya existentes o que podrían considerarse.

A. Nomenclatores nacionales para uso nacional

Ejemplos: todos los nomenclatores de las provincias y territorios de Canadá; el nomenclator de la República Socialista de Ucrania.

5/ Conferencia de las Naciones Unidas para Uniformar los Nombres Geográficos, vol. I, Informe de la Conferencia (publicación de las Naciones Unidas, N.º de venta: S.68.I.9), págs. 11 y 12. (La Primera Conferencia [1967] se llamó, en español, "Conferencia de las Naciones Unidas para Uniformar los Nombres Geográficos". En la Segunda Conferencia [1972] se recomendó el uso de normalizar en vez de uniformar en los documentos en español (resolución 37). En consecuencia, desde la Segunda Conferencia se usa el nombre "Conferencia de las Naciones Unidas para Normalizar los Nombres Geográficos". Para evitar incongruencias al hablar de la Primera y la Segunda Conferencia, en el presente documento se ha adoptado el nombre de la Primera Conferencia a la recomendación de la Segunda, salvo en las citas directas.)

6/ Segunda Conferencia de las Naciones Unidas para Normalizar los Nombres Geográficos, vol. I, Informe de la Conferencia (publicación de las Naciones Unidas, N.º de venta: S.74.I.2), págs. 13 y 17.

Estos nomenclatores contienen listas de nombres de lugares poblados y de accidentes naturales y artificiales. La recomendación E de la Primera Conferencia de las Naciones Unidas para Normalizar los Nombres Geográficos se refiere a este tipo de nomenclátor 7/.

- N.B. 1. Las listas de nombres de lugares poblados preparadas sólo con fines censales, estadísticos, postales o similares no son nomenclatores nacionales en el sentido de la recomendación E.
2. Un nomenclátor nacional del tipo A producido cooperativamente con otro país, el cual también emplea el producto final como nomenclátor extranjero para sus fines, puede denominarse nomenclátor cooperativo.

B. Nomenclatores extranjeros para uso nacional

Ejemplos: el nomenclátor ruso de Corea, el nomenclátor búlgaro de Francia, el nomenclátor de la Junta de Nombres Geográficos de los Estados Unidos (USBGN).

En este tipo de nomenclátor se enumeran los nombres de lugares poblados y de accidentes físicos de un país extranjero producidos para uso del país que ha preparado el nomenclátor, e implicará, cuando sea posible, aceptación de los nombres nacionalmente normalizados del país de que se trate, directamente y/o mediante transliteración o transcripción.

C. Nomenclátor regional para uso nacional

Ejemplos: el nomenclátor búlgaro para la cuenca del Danubio, el nomenclátor ruso de los Estados árabes, el nomenclátor de la USBGN del Océano Indico.

Estos nomenclatores están limitados a una región o grupo de países particular.

D. Nomenclatores nacionales para uso internacionales

Ejemplos: el nomenclátor de Austria; el nomenclátor de la República Federal de Alemania.

Estos son nomenclatores nacionales del tipo A, especialmente preparados con arreglo, en lo posible, a las recomendaciones de las Naciones Unidas y publicados como tales.

N.B. Las listas nacionales provisionales de nombres normalizados especificados en la resolución 35 de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas para Normalizar los Nombres Geográficos 8/ deben agruparse bajo esta categoría.

E. Nomencladores internacionales de países (todavía no se ha publicado ninguno)

Estos son nomencladores nacionales del tipo A, producido en una forma normalizada con una portada normalizada que los identifique como nomencladores de las Naciones Unidas.

F. Nomenclátor conciso del mundo

El Comité II acordó que el Grupo de Expertos siguiera examinando la preparación de un nomenclátor de este tipo en uno o dos volúmenes.

44.2 La Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas dijo que, aunque los nomencladores podían diferir en amplitud, volumen y contenido, todos tenían por objeto la normalización del uso cotidiano de los nombres nacionales y extranjeros, primero en el nivel nacional y después en el internacional. La labor sobre nomencladores se había ampliado considerablemente en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas en los últimos años, tanto en los métodos empleados como en la producción de nuevos nomencladores. Se había incluido una lista de los nomencladores publicados en el período entre la Segunda y la Tercera Conferencia como anexo a E/CONF.69/L.20. El rasgo característico de los nomencladores publicados en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas era que no se limitaban a indicar la forma rusa normal de los nombres sino que debían indicar también los nombres nacionales (en la escritura nacional) cuando existieran. El uso de computadoras facilitaba la producción de nomencladores pero se necesitaba un mayor esfuerzo en la preparación de los datos para la computadora.

45. Los nomencladores nacionales de la República Federal de Alemania (Niedersachsen) y Austria fueron examinados y reconocidos en general como muy valiosos 9/. Ambos pertenecían al tipo D (nomencladores nacionales para uso internacional) en la clasificación indicada más arriba. Austria señaló que su nomenclátor había sido recopilado precisamente de acuerdo con la recomendación E de la resolución 4 de la Primera Conferencia, incluidas sus disposiciones optativas 10/. Entre estas disposiciones estaba la relativa al uso de los signos de la Asociación Fonética Internacional, lo cual había hecho necesario producir el nomenclátor por medios no automatizados. No se proyectaban actualizaciones a intervalos más cortos que diez años.

8/ Segunda Conferencia de las Naciones Unidas para Normalizar los Nombres Geográficos, vol. I ..., págs. 14 y 17.

9/ Véanse E/CONF.69/L.42/Add.1 y E/CONF.69/L.73.

10/ Conferencia de las Naciones Unidas para Uniformar los Nombres Geográficos, vol. I ..., pág. 12.

46. Liberia y otros países señalaron que la situación de Africa era muy distinta de la que enfrentaban la República Federal de Alemania y Austria. Los diversos alfabetos romanos de Europa se habían empleado durante mucho tiempo en ortografías normalizadas, de manera que los nomenclatores no debían contener más que una guía de la pronunciación. En cambio, en muchos países de Africa, a causa del gran número de lenguas no escritas, la ortografía todavía estaba por normalizarse. En tales casos, un organismo nacional de nombres geográficos podría hacer poco más que tomar los nombres recopilados sobre el terreno e incluirlos directamente en el nomenclátor. Por consiguiente, aparte de toda cuestión de pronunciación y de cómo indicarla, tal nomenclátor, para ser útil, debía incluir una exposición de las reglas empleadas para escribir los nombres, puesto que éstos se normalizarían por primera vez en los nomenclatores (y no en mapas),

47. Se acordó que podrían incluirse en la introducción del nomenclátor normas sobre la ortografía y la pronunciación de nombres. Los problemas técnicos relacionados con la indicación de la pronunciación se remitieron al Grupode Expertos para que los estudiara en detalle.

48. La cuestión del nomenclátor mundial conciso de las Naciones Unidas en uno o dos volúmenes para suso internacional se examinó en cuanto al contenido del nomenclátor, sus características y la escala de los mapas de referencia que habrían de emplearse en su compilación. La Conferencia pidió al Grupo de Expertos que emprendiera un estudio más detallado.

49. Se examinó la posibilidad de usar un nomenclátor de la Junta de Nombres Geográficos de los Estados Unidos, modificado por el país de que se tratara, en la producción de nomenclatores internacionales provisionales, y se pidió al Grupo de Expertos que siguiera estudiando la cuestión.

50. El nomenclátor de la República Federal de Alemania (E/CONF.69/L.42/Add.1), que contenía exclusivamente datos descriptivos codificados para ser elaborados y producidos con computadoras, era importante como ejemplo notable de su tipo, y de tiempo en tiempo se informaría de su eficacia al Grupo de Expertos. La República Federal de Alemania también se comprometió a informar al Grupo de Expertos de los problemas o beneficios que se observaran en el proceso de ~~actualizar~~ el archivo de nombres y la posterior producción de versiones revisadas.

51. Los Estados Unidos de América describieron su sistema computarizado de información sobre nombres geográficos, elaborado por el Estudio Geológico de los Estados Unidos para el manejo de los nombres nacionales. El sistema podía proporcionar, a petición del interesado, información actualizada en mayúsculas y minúsculas y en diversos medios, como impreso de salida de computadora, tubo de rayos catódicos, micropelícula, microficha, cinta magnética, disco o tarjeta perforada.

52. El Canada comunicó que se había hecho una labor considerable, en los niveles federal y provincial, con respecto al manejo automatizado de los nombres geográficos y a la producción de nomenclatores mediante la tecnología de computadoras.

53. Nigeria comunicó que se había producido una nueva edición del nomenclátor de nombres geográficos de Nigeria y que había sido presentada en el sexto período de sesiones del Grupo de Expertos. El nomenclátor había sido revisado para adoptar nombres locales y tener en cuenta cambios administrativos, y se publicaría pronto. Liberia mencionó la segunda edición de su nomenclátor.

Decisiones de la Conferencia

54. Por recomendación del Comité II, la Conferencia aprobó resoluciones sobre las características de los nomenclatores internacionales (resolución 2) y sobre la elaboración automática de datos (resolución 3).

INFORME DEL COMITE III

Exónimos (tema 13)

Definición de exónimo

55. Hubo acuerdo en que era difícil llegar a una definición satisfactoria del término exónimo, pero era evidente que, a fin de aplicar la resolución 28 de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas para Normalizar los Nombres Geográficos 11/, las listas de exónimos no debían incluir las grafías que difirieran del original sólo por la modificación u omisión de signos diacríticos o la forma en que se hubiera traducido el término genérico original. Análogamente, debían excluirse de las listas las formas que fueran derivaciones o que difirieran del original sólo por la adición de terminaciones (de caso y otras) necesarias en ciertos idiomas y las derivadas por declinación o por la adición de sufijos. Sin embargo, se acordó que estas excepciones no debían invalidar el principio general reconocido en la Primera Conferencia de las Naciones Unidas para Normalizar los Nombres Geográficos de que deben respetarse los nombres normalizados nacionalmente, incluidos todos los signos diacríticos. También se sugirió que, en general, la mera conversión de un nombre de un sistema de escritura a otro no se considerara "exonimización". Polonia opinó que en las listas de exónimos en el sentido indicado no debían incluirse las formas derivadas y traducidas de uso común.

Reducción de los exónimos

56.

56. Se reafirmó el principio de la reducción progresiva de los exónimos. No obstante se subrayó la dificultad de establecer criterios y normas que permitieran determinar qué exónimos debían eliminarse. Varios países presentaron

11/ Segunda Conferencia de las Naciones Unidas para Normalizar los Nombres Geográficos, vol. I ..., pág. 15.